

COLOMBIA
EN LOS
MERCADOS
CULTURALES
INTERNACIONALES



Colombia en Mercados Internacionales de la Música

El **Ministerio de Cultura de Colombia** y su política para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas del país, viene trabajando desde el 2012 por medio del Grupo de Emprendimiento Cultural, en la estrategia de internacionalización de la música colombiana. Esta iniciativa surge de la necesidad de contar con espacios para la circulación de nuestra música en escenarios internacionales que generen oportunidades de negocios a los empresarios del sector.

Esta estrategia liderada por el Ministerio de Cultura se desarrolla en asocio con Procolombia y la Red de Productores Culturales Latinoamericanos, RedLat, quienes con el propósito de promocionar la industria musical colombiana en las ferias más grandes del mundo en este sector, aúnan esfuerzos humanos, técnicos y financieros para articular y consolidar las estrategias de promoción para la circulación del producto artístico colombiano en tan importantes escenarios.

La estrategia se pone en marcha mediante la invitación a empresas, managers y/o representantes de agrupaciones musicales colombianas a participar en la convocatoria **“Colombia en Mercados Internacionales de la Música”** para ser beneficiarios de recursos de COFINANCIACIÓN para asistir a los mercados de la música más importantes de Europa.

En el 2016 Colombia hará presencia en WOMEX, World Music Expo, la feria de músicas del mundo más importante de la industria, que ha sido identificada como un encuentro estratégico para la promoción de la música de nuestro país. Womex se realizará en Santiago de Compostela, Galicia, España, del 19 al 23 de octubre.

El proceso de selección de los empresarios colombianos que participarán en este encuentro se realizará mediante un panel de jurados expertos y conocedores del sector y la industria, que evaluarán cada una de las propuestas teniendo en cuenta los criterios definidos en esta convocatoria. **Diez (10) empresarios** managers y/o representantes de agrupaciones musicales colombianas serán el total de los

seleccionados para recibir los recursos de cofinanciación que otorgará esta convocatoria.

El Ministerio de Cultura, Procolombia y Redlat invitan a las empresas y representantes o managers de agrupaciones artísticas del sector de la música, a participar de esta convocatoria que busca posicionar la industria de la música de Colombia en el mundo.

Descripción de los mercados

WOMEX World Music Expo

Womex, World Music Expo, es la más importante feria profesional de 'world music' del mundo, según la UNESCO. Es una plataforma internacional, con más de 20 ediciones celebradas por toda Europa, que busca fortalecer y estimular el trabajo en red (networking) del mundo musical y su industria. El evento anual de cinco días, está compuesto por: una feria de bienes y servicios, un festival de showcases, conferencias, y una programación de cine. Incluye músicas de raíz, folk, étnica, tradicional, alternativa y de la diáspora.

Es un proyecto internacional dedicado a las músicas del mundo que tiene sus oficinas principales en Berlín, su evento principal es una exposición que tiene lugar anualmente en diferentes locaciones en Europa. Integra una Feria Comercial, un Festival de Muestras Artísticas, Conferencias, y un premio. En el 2014 se celebró en Santiago de Compostela, España, en el 2015 en Budapest, Hungría y anualmente cuenta con la presencia de casi 3000 delegados de 100 países del mundo.

WOMEX 2016

19 al 23 de octubre – Santiago de Compostela – Galicia, España

<https://www.womex.com>

Condiciones de la convocatoria

A continuación presentamos el paso a paso que se debe seguir para participar en esta convocatoria. Los invitamos a leer muy bien las siguientes indicaciones:

1. A quién está dirigida:

Esta convocatoria está dirigida a **empresas del sector de la música legalmente constituidas en Colombia** (con o sin ánimo de lucro) y mínimo un (1) año de existencia legal.

Nota: En el caso de Womex los músicos o empresarios colombianos del sector que vivan en el exterior y que deseen hacer parte de la delegación oficial podrán hacer uso del stand de Colombia, pero todos los gastos de participación deberán ser asumidos por ellos mismos. Para ello no se requiere aplicar a la convocatoria, pero si comunicar su interés y diligenciar una solicitud que será enviada al siguiente contacto: carolinarojas@redlat.org

2. Inscripción:

Ésta se realiza con el fin de participar en la convocatoria y recibir cofinanciación para asistir a los mercados internacionales descritos en la misma. La inscripción no tiene ningún costo.

Los interesados deben diligenciar el formulario en línea y presentar los documentos exigidos en los requisitos de la presente convocatoria.

Formulario en línea en:

<http://feriasinternacionales.circulart.org>

3. Beneficiarios

En total se seleccionarán hasta **diez (10)** empresarios managers y/o representantes de agrupaciones musicales colombianas, como beneficiarios de los recursos de cofinanciación de esta convocatoria.

Teniendo en cuenta la información registrada en el formulario relacionado con el interés y objetivo de los empresarios para participar en esta convocatoria, los jurados realizarán la evaluación de las propuestas recibidas.

4. Cofinanciación

El Ministerio de Cultura y sus aliados cofinanciarán a las empresas seleccionadas los siguientes rubros:

- a) **Procolombia** cofinancia un porcentaje del valor del tiquete aéreo apoyando la participación de un representante de una empresa colombiana con: **Un (1) reembolso del 50% del valor pagado por el tiquete aéreo, en clase económica y antes de IVA, con un tope máximo de hasta COP\$1.000.000, un millón de pesos colombianos** por tiquete por empresa. Cada empresario debe adquirir el tiquete con un mínimo de 30 días antes del viaje y el reembolso se realizará después de su participación en el evento.
- b) El 100% de la Inscripción para participar en el siguiente mercado:
 1. **Womex:** Del 19 al 23 de octubre – Santiago de Compostela

Nota: La inscripción al mercado la realizará RedLat, institución aliada que coordina este programa. Realizado el pago de esta inscripción a nombre de la empresa beneficiaria, cualquier cancelación de la misma por parte del empresario, incurrirá en una sanción y en la obligación de reembolsar a RedLat el costo de la inscripción realizada, como se indica en el punto **10 “De las sanciones por incumplimiento”**.

- c) Se financiará la edición de un catálogo general de los empresarios seleccionados para participar en la feria de la música WOMEX.

Nota: La producción de elementos promocionales y publicitarios de cada empresa, deben ser financiados por cada empresario.

- d) Se otorgará pleno derecho para el uso del stand de Colombia en el marco del WOMEX 2016, previa concertación de agenda de uso. Se brindará apoyo para concertar las agendas de las citas de negocios formales y las facilidades para los espacios informales de relacionamiento.
- e) Se realizará divulgación mediante distintos medios de comunicación, sobre la participación de Colombia en el en el circuito de mercados internacionales de la música.
- f) No se cubre alojamiento, ni alimentación, ni transportes locales de los empresarios seleccionados.

5. Requisitos de Carácter Obligatorio

Los empresarios o agrupaciones artísticas interesados en participar de esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Diligenciar totalmente el formulario de inscripción en línea en la página <http://feriasinternacionales.circulart.org>
- b) Estar como empresa del sector legalmente constituidas en Colombia (con o sin ánimo de lucro) con mínimo un (1) año de existencia legal.
- c) Anexar los siguientes documentos:
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a 30 días.
 - Portafolio de productos y/o servicios en español e inglés.
- d) Anexar documentos que soporten la experiencia y/o participación en ferias, mercados o eventos comerciales del sector de la música o las artes escénicas, de carácter nacional o internacional. (Aplican por ejemplo: Mercados culturales, ruedas de negocios, ferias o festivales).

- e) Participar en la preparación y/o capacitación dispuesta por el Ministerio de Cultura y socios para este programa.
- f) Aceptar la presentación, posterior a la asistencia a los mercados correspondientes, de un informe final de resultados de la participación (formato pre-establecido en línea) con los respectivos soportes.
- g) Brindar información al Ministerio de Cultura y sus aliados de los resultados obtenidos en la participación en cada uno de los mercados.
- h) Los beneficiarios del 2015 que se presenten a esta convocatoria deberán reportar los resultados obtenidos de negocios realizados como resultado de su participación en dicho mercado, diligenciando el formato preestablecido por Procolombia.

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria podrá ser dirigida a las siguientes direcciones de correo electrónico:

Carolina Rojas Posada: carolinarojas@redlat.org

Cronograma de la convocatoria

Fecha de apertura:	28 de marzo de 2016
Fecha de cierre:	25 de abril de 2016 (5:00 pm hora colombiana)
Publicación de resultados:	18 de mayo de 2016

6. Selección:

Para la selección de las empresas a ser beneficiarias de la cofinanciación se tendrá un comité de selección conformado por tres jurados de selección, un jurado internacional y dos jurados nacionales, expertos en el sector de la música y con amplio conocimiento de la realidad de este sector en Colombia y en el mundo.

Posterior al cumplimiento de los requisitos, los criterios de evaluación que se aplicarán por parte del Comité de Selección serán los siguientes:

- a) Calidad del portafolio de oferta de productos y servicios.
- b) Calidad del producto y/o servicio, y proyección en el ámbito internacional.
- c) Pertinencia del producto y/o servicio ofrecido por la empresa dentro del mercado correspondiente.
- d) Trayectoria de la agrupación o el representante, así como la experiencia en participación en ferias, mercados y festivales a nivel nacional e internacional.
- e) Nivel de inglés del delegado que asistirá a los mercados.

El Comité de Selección, según su conocimiento de la escena local e internacional, calificará las propuestas presentadas.

7. Procedimiento para la selección de las empresas o agrupaciones

- a) El Comité de Selección elegirá las empresas o agrupaciones que podrán asistir al mercado correspondiente.
- b) El apoyo será otorgado a la persona que se inscribió como representante de la empresa.
- c) Las propuestas que incumplan con cualquiera de los requisitos de carácter obligatorio, no serán aceptadas, razón por la cual no entrarán en proceso de selección.
- d) No hay ningún documento o requisito que sea considerado subsanable.
- e) Se dejará constancia de los resultados en acta firmada por el Comité, en la que se indicarán los nombres de las propuestas seleccionadas.
- f) El listado de los seleccionados será publicado en la páginas web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co y de Redlat www.circulart.org
- g) Contra los resultados de la convocatoria no procederá recurso alguno.

8. Procedimientos para la participación de los seleccionados

Los empresarios seleccionados deberán cumplir con las siguientes actividades y acogerse a las fechas establecidas para lograr una participación óptima de la delegación colombiana en los mercados determinados.

- a) **5 de junio:** Otorgar a Redlat la información requerida para realizar la inscripción a Womex 2016.
- b) **Hasta 13 de junio:** Redlat realizar la inscripción en el WOMEX de los delegados de grupos o empresas seleccionados.
- c) **Del 1 al 25 de junio:** Coordinar junto con Redlat el material gráfico y audiovisual requerido para la creación de portafolios, CD compilado y material merchandising del programa.
- d) **8 al 12 de agosto:** Preparación y/o capacitación para asesoría en participación en mercados y ferias internacionales, ruedas de negocios y revisión del portafolio. (fechas por confirmar)
- e) **Julio/Agosto/Septiembre:** Compra de tiquetes por parte de los empresarios seleccionados

- f) **19 al 23 de octubre:** Feria WOMEX
- g) **1 al 15 de noviembre:** Diligenciamiento de formato de informe final de participación en los mercados.

Nota: Estas fechas pueden variar lo cual será comunicado a su debido tiempo.

9. Deberes de los ganadores

En caso de ser seleccionado, el empresario deberá:

- a) Enviar antes del 25 de junio de 2016 el material gráfico y audiovisual requerido para la creación de portafolios, CD compilado y material merchandising del programa.
- b) Participar en las actividades preparatorias de asistencia a los mercados que coordine el Ministerio de Cultura y los aliados a este proyecto.
- c) Presentar informes sobre resultados de negocios obtenidos, documentos requeridos, y facturas de soporte necesarios para la legalización de gastos y reembolso del 50% del valor del tiquete antes de IVA.
- d) Entregar una base de datos de contactos establecidos que permita articular redes de trabajo y posibles socios para proyectos futuros de otros emprendedores de las distintas áreas artísticas.

10. De las sanciones por incumplimiento

Una vez que la agrupación o manager seleccionado haya aceptado formalmente participar en el programa de internacionalización de la música colombiana del Ministerio de Cultura, y su inscripción a la feria haya sido efectuada, no se aceptará cancelaciones al evento y tendrán las siguientes sanciones:

- a) Deberá reintegrar a RedLat el 100% del valor de la inscripción a la feria internacional, por cuanto este rubro hace parte del apoyo que otorga el Ministerio de Cultura a través de esta convocatoria, pero ante el incumplimiento de los compromisos, debe ser asumido por el responsable. El costo deberá ser pagado de manera inmediata, una vez reciba por correo la factura de Redlat y la fotocopia de la inscripción en la feria internacional de su grupo o manager. De no pagar, el grupo o manager queda sancionado

por dos años para presentarse en esta convocatoria, y para volverse a presentar es imprescindible dicho pago.

- b) La agrupación o manager que no asista a la feria para la cual aplicó y fue aceptado, queda inhabilitado por dos años para presentarse ante Procolombia y Ministerio de Cultura para pedir apoyo en este programa de internacionalización.

11. Para tener en cuenta.

- Todo participante deberá realizar la inscripción en línea a través de: <http://feriasinternacionales.circulart.org>
- Las inscripciones estarán abiertas hasta las 5:00 p.m. hora colombiana de la fecha de cierre indicada en la presente convocatoria.
- Todos los costos adicionales de participación, no explícitos en la presente convocatoria serán cubiertos por cada delegado.
- Será obligación de los empresarios el cumplimiento de los horarios asignados para atención del stand oficial en el mercado según la distribución que se haga por parte de los coordinadores de la delegación colombiana y del horario asignado.

12. Sobre el proceso de reembolso con Procolombia

Tenga en cuenta que el reembolso del tiquete adquirido para su participación en la feria internacional sólo puede ser solicitado después de su asistencia a la feria y deberá cumplir con los siguientes puntos para realizar el proceso con Procolombia.

1. Verificar que la empresa esté creada en Fiducoldex como proveedor de Procolombia, y radicar en Fiducoldex una factura de venta con el valor a reembolsar.
2. El reembolso será correspondiente al 50% del valor del tiquete aéreo, antes de IVA, con tope de \$1'000.000,00. En caso de haber pagado el tiquete en dólares, se deberá hacer la conversión a pesos para efectos de la factura con la TRM del día en que se hizo el pago.